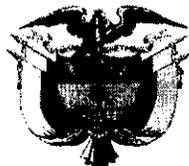


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

Expediente No. 28-2021-00051-00

De acuerdo con lo solicitado por la parte demandante, el juzgado Decreta:

El embargo de los inmuebles identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-171950 y 50C-1973690 denunciado como propiedad del demandado CARLOS ANDRES PINEDA MENDIETA. Comuníquese a la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE

NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ  
JUEZ

Dos providencias



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 020

Fecha 19 MAR 2021

El Secretario(a)